Puerto Gaitán, Catorce (14) de Mayo de 2025

Señora:
CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ
Dirección: Calle 14 41 A 18
Celular: 3105503337
Correo: cielopsr@gmail.com
Villavicencio -Meta

REF. **INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÒMICA**

Respetado Señora:

La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán (Meta), se permite hacerle invitación para que presente propuesta económica dentro del contrato de prestación de servicios profesionales el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META", que será cancelado en dos pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000),Un último pago por un valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($4.666.666,67) M/CTE, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y la constancia de cumplimiento del objeto del contrato. Para lo cual deberá allegar los siguientes documentos:

1. Propuesta de prestación de servicios
2. Cedula de ciudadanía
3. Certificado de existencia representación (aplica para persona jurídica)
4. Registro Único Tributario (Rut)
5. Libreta militar para varones menores de 50 años
6. Hoja de vida de la función pública (Formato SIGEP)
7. Declaración de bienes y rentas de la función pública (Formato SIGEP)
8. Tarjeta o matricula profesional (aplica para profesiones que exige la ley)
9. Certificados de estudios
10. Certificados de experiencia laboral
11. Certificado de afiliación a seguridad social/planilla pago seguridad social
12. Certificación de verificación de antecedentes
13. Certificado médico salud ocupacional

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Dorey Seija	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 005 del 2025 del DACP	Cargo: CPS 006 del 2025 del DACP	Cargo: Directora D.A.C. P